



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre
Presidencia

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2017

JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
PRESIDENTE

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
VICEPRESIDENTA

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

ABRIL 26 DE 2018

Carrera 17 No. 22-24 Piso 4° Palacio de Justicia torre C. Sincelejo - Sucre
Tel. 275 4780 Ext 1273. E-mail saladmconsecsucre@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 4

No. GP 059 - 4

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE**

MAGISTRADOS AÑO 2017

**DRA. MIRIAM ELENA DAZA MAESTRE (Q.E.P.D.) ENERO 1 – ABRIL 15
DRA ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO. ENERO 1 – DICIEMBRE 31
DR. JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO. MAYO 22 – DICIEMBRE 31**

OBJETO

Presentar al Consejo Superior de la Judicatura y a la comunidad Sucreña, en forma detallada las actividades y gestiones adelantadas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2017, teniendo en cuenta las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO



El Distrito Judicial de Sincelejo cuenta con cinco (5) circuitos: Sincelejo, Corozal, San Marcos, Sincé y Majagual, y a su vez cada circuito está conformado por los siguientes municipios:

CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO

Sincelejo
Colosó
Coveñas
El Roble

Carrera 17 No. 22-24 Piso 4º Palacio de Justicia torre C. Sincelejo - Sucre
Tel. 275 4780 Ext 1273. E-mail saladmconsecsucre@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co

San Antonio de Palmito
Sampués
San Onofre
Santiago de Tolú
Toluviejo

CIRCUITO DE COROZAL

Corozal
Buenavista
Chalan
Los Palmitos
Morroa
Ovejas
San Pedro
San Juan de Betulia

CIRCUITO DE SAN MARCOS

San Marcos
Caimito
La Unión

CIRCUITO DE SINCE

Sincé
Galeras
San Benito

CIRCUITO DE MAJAGUAL

Majagual
Sucre
Guaranda

Nuestro Distrito Judicial cuenta con un total de 467 servidores judiciales de los cuales 101 son funcionarios (Magistrados y Jueces) y 366 empleados, distribuidos en las siguientes Dependencias, Corporaciones y Despachos:

- 1 Tribunal Superior de Distrito Judicial conformado por 3 Magistrados Sala Civil Familia Laboral y 2 Magistrados de la Sala Penal.
- 1 Tribunal Administrativo conformado por 4 Magistrados
- 1 Consejo Seccional conformado por 2 Magistrados
- 1 Sala Jurisdiccional Disciplinaria conformada por 2 Magistrados
- 9 Juzgados Administrativos
- 6 Juzgados Civiles del Circuito
- 6 Juzgados Civiles Municipales
- 1 Juzgado de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
- 3 Juzgados Civiles del Circuito Especializados en Restitución de Tierras
- 2 Juzgados de Familia
- 3 Juzgados Promiscuos de Familia
- 1 Juzgado Penal Especializado del Circuito
- 4 Juzgados Penales del Circuito

- 3 Juzgados Penales Municipales
- 2 Juzgados Penales Municipales para atención de Bandas Criminales
- 2 Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
- 1 Juzgado Penal del Circuito para Adolescentes
- 3 Juzgados Penales Municipales para Adolescentes
- 3 Juzgados Laborales
- 1 Juzgado de Pequeñas Causas Laborales
- 6 Juzgados Promiscuos del Circuito
- 31 Juzgados Promiscuos Municipales

Adicional a lo anterior este Distrito Judicial cuenta con la Dirección Seccional de Administración Judicial, que a su vez está compuesta por las áreas de Talento Humano, Oficina Judicial, Asistencia Legal, Cobro Coactivo, Presupuesto, Administrativa y Financiera, Pagaduría y demás cargos asistenciales.

I - GESTIONES ADELANTADAS:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre en ejercicio de las funciones constitucionales, legales y reglamentarias propias de los Consejos Seccionales de la Judicatura, en especial de las señaladas en el artículo 101 de la ley 270 de 1996 (Estatutaria de la Administración de Justicia), reglamentadas por el Consejo Superior de la Judicatura y en cumplimiento del Artículo 23 del Acuerdo No. PSAA13-10583 del 4 de octubre de 2016, durante el año 2017, adelantó labores, en aras de fortalecer el acceso al servicio de Justicia en los cinco Circuitos que integran este Distrito Judicial, enmarcados en el plan sectorial de desarrollo 2015-2018, teniendo en cuenta adicionalmente, la política de calidad y los objetivos de calidad propuestos en el SIGCMA. Así las cosas se adelantaron las siguientes gestiones:

1. GESTIÓN JUDICIAL

1.1 Administración de la Carrera Judicial:

Registro Nacional de Escalafón. Para la vigencia 2017 el Consejo Seccional realizó un total de 40 novedades en el Registro Nacional de Escalafón, teniendo en cuenta lo consagrado en el Acuerdo No. 724 de 2000; las novedades se discriminan así:

Para los servidores judiciales que obtuvieron su propiedad producto de la convocatoria de empleados N° 3 se realizaron 16 inscripciones.

Para los empleados de la convocatoria N° 2 se realizaron 17 inscripciones.

Con respecto a las actualizaciones se realizaron 4 para empleados de Juzgados y 1 para Juez de la República.

Finalmente se excluyeron del Registro Nacional de Escalafón 2 Empleados.

INSCRIPCIONES CONVOCATORIA 2	INSCRIPCIONES CONVOCATORIA 3	ACTUALIZACIONES	EXCLUSIONES
17	16	4	2



1.2 Traslados: Del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, el Consejo Seccional, resolvió 3 solicitudes de traslado, como servidor de carrera, además de las tramitadas por esta seccional también comunicó 2 a los diferentes nominadores como quiera que se trataron de traslados entre otros distritos y el distrito de Sucre.

1.3 Calificación Integral de Servicios: Con el fin de dar cumplimiento a las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura para la consolidación de la Calificación Integral de Servicios correspondiente al período 2015 y 2016, el Consejo Seccional realizó las siguientes actividades:

- Durante el año 2017, para el mes de febrero, se realizó la consolidación de calificación integral de servicios de 49 funcionarios judiciales correspondiente al año 2015 en virtud de la prorrogación autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura al tratarse de la aplicación de la nueva normatividad de traslado contenida en el Acuerdo PSAA14-10281 de 2014.
- Se hicieron a título de informe 11 calificaciones de Jueces nombrados en provisionalidad para el año 2015 pero que ostentan cargos de empleados de propiedad para el mismo periodo evaluativo, las cuales fueron remitidas a los respectivos nominadores para que realizaran la consolidación de la calificación integral de servicios conforme lo establece el inciso tercero del artículo 29 del Acuerdo PSAA14-10281 de 2014.
- En el año 2017 se realizó la práctica de **59** visitas, correspondientes al Factor Organización del Trabajo para el año 2016, de servidores judiciales nombrados en propiedad.
- Durante el año 2017, para el mes de noviembre, se realizó la consolidación de calificación integral de servicios de **47** funcionarios judiciales correspondiente al año 2016 en aplicación al Acuerdo PSAA14-10281 de 2014.

- Se hicieron, a título de informe, **12** calificaciones de Jueces nombrados en provisionalidad para el año 2016, pero que ostentan cargos de empleados en propiedad, las cuales fueron remitidas a los respectivos nominadores para que realizaran la consolidación de la calificación integral de servicios conforme lo establece el inciso tercero del artículo 29 del Acuerdo PSAA14-10281 de 2014.

1.4 Lista de Elegibles: Para efectos de que se surtieran los diferentes nombramientos de empleados, este Consejo Seccional, remitió 6 listas para la provisión de cargos producto de la convocatoria N° 3 y 2 listas para la convocatoria N° 2.

1.5 Permisos de Residencia: Durante el año 2017 el Consejo Seccional, previo estudio de las solicitudes para residir por fuera del lugar de trabajo, autorizó 3 solicitudes por cuanto cumplían con los parámetros establecidos en el artículo 169 del decreto 1660 de 1978 aún vigente por remisión expresa del artículo 204 de la ley 270 de 1996.

1.6 Permisos de Estudio: Entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017 se concedieron 8 permisos de estudio a Jueces (zas) que presentaron la documentación para adelantar Especializaciones y Maestrías, conforme lo establece el Acuerdo No. 162 de 1996.

1.7 Seguimiento a Reportes Estadísticos: Para la vigencia 2017, además del seguimiento que lleva a cabo este Consejo Seccional a los 98 despachos que integran este distrito, también se elaboraron los informes trimestrales fijados mediante Acuerdos PCSJA17-10714 y 10745.

1.8 ACTIVIDADES REALIZADAS CON FUNDAMENTO EN LA DELEGACION CONTENIDA EN EL ACUERDO PSAA16-10561

ARTÍCULO 7º - TRASLADO TRANSITORIO DE EMPLEADOS					
Número del acto administrativo motivado	Fecha de la decisión (DD/MM/AAAA)	Cargo y despacho de origen	Despacho destino	Fecha de inicio de la medida	Fecha de terminación de la medida
ACUERDO No. CSJSUA17-161	17 DE MAYO DE 2017	ESCRIBIENTE DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN MARCOS	JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN MARCOS	1 DE JUNIO DE 2017	30 DE NOVIEMBRE DE 2017
ACUERDO No. CSJSUA17-169 DEL 4 DE AGOSTO DE 2017	4 DE AGOSTO DE 2017	OFICIAL MAYOR DE LOS JUZGADOS 1º Y 3 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO	JUZGADOS 1 Y 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	1 DE SEPTIEMBRE DE 2017	19 DE DICIEMBRE DE 2017

ARTÍCULO 6° - EXONERACIÓN O DISMINUCIÓN TEMPORAL DEL REPARTO				
Número del acto administrativo motivado	Fecha de la decisión (DD/MM/AAAA)	Despacho objeto de la medida	Período de la medida	Motivo de la exoneración o disminución
ACUERDO No. CSJSUA17-168	4 DE AGOSTO DE 2007	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SINCELEJO	AGOSTO 10, 11, 14, 15, 16 Y 17; SEPTIEMBRE 1, 4, 5, 6, 7, 8 Y 11; OCTUBRE 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10; NOVIEMBRE 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10 Y DICIEMBRE 1, 4, 5, 6, 7, 11 Y 12	Que en el circuito de Sincelejo la gran mayoría de procesos que llegan al conocimiento de los Juzgados Civiles Municipales son los procesos ejecutivos de mínima cuantía. Que al asignarle a este único despacho el conocimiento de los procesos ejecutivos de mínima cuantía, además de los que debe conocer, desencadenaría una congestión del despacho, lo que traería denegación de justicia pues, no cuenta con el suficiente personal para atender la demanda de justicia diaria.

ARTÍCULO 6° - EXONERACIÓN O DISMINUCIÓN TEMPORAL DEL REPARTO				
Número del acto administrativo motivado	Fecha de la decisión (DD/MM/AAAA)	Despacho objeto de la medida	Período de la medida	Motivo de la exoneración o disminución
ACUERDO No. CSJSUA17-192	29 DE NOVIEMBRE DE 2017	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES	1 y 4 de diciembre de 2017	Por solicitud de la Jueza de Pequeñas Causas y Competencias múltiples en la que indicó que a la fecha de la medida habían ingresado 1197 demandas por reparto a su Juzgado, mientras que los Juzgados Municipales no superan el radicado 700, el Consejo Seccional acogió la solicitud en virtud de Acuerdo CSJSUA17-168 del 4 de agosto de 2017. Con el acuerdo CSJSUA17-192 se modificó la medida para el mes de diciembre del mismo año en el sentido de que el reparto no sea de 7 días hábiles sino de 2, o proporcional a los días hábiles del mes, ya que, si se dejaba tal como está establecido, teniendo en cuenta la vacancia judicial, prácticamente el Juzgado recibiría todas las demandas presentadas en dicho mes.

ARTÍCULO 11 - CIERRE Y TRASLADO TRANSITORIO DE DESPACHOS				
Número del acto administrativo motivado	Fecha de la decisión (DD/MM/AAAA)	Despacho objeto del cierre	Período del cierre	MOTIVO
ACUERDO No. CSJSUA17-166	Julio 6 de 2017	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES	10 A 11 DE JULIO DE 2017	POR NECESIDAD DEL SERVICIO (INVENTARIO DE PROCESOS)
ACUERDO No. CSJSUA17-172	6 de septiembre de 2017	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SINCE	8 DE SEPTIEMBRE	POR NECESIDAD DEL SERVICIO (CAMBIO DE SECRETARIA)
ACUERDO No. CSJSUA17-195	11 DE DICIEMBRE DE 2017	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO	15 DE DICIEMBRE DE 2017	POR NECESIDAD DEL SERVICIO (INVENTARIO DE PROCESOS)

II - ACCESIBILIDAD AL SERVICIO DE JUSTICIA

2.1 Medias de Apoyo para mejorar el Acceso a la Justicia: Para el año 2017 el Consejo Seccional, mediante diversas solicitudes presentadas al Consejo Superior de la Judicatura, logró la prórroga de una medida de apoyo para el área penal consistente en la transformación transitoria de un Juzgado Penal Municipal para Adolescentes en Juzgado Penal Municipal con Función de Control de Garantías; adicional a esta media, se autorizó el traslado transitorio de un cargo de Sustanciador, del Juzgado 2º Promiscuo del Circuito de San Marcos al Juzgado 1º de este mismo Circuito, esta medida se concedió luego de que este Consejo estudiara la solicitud presentada por parte del titular del Juzgado 1º y realizara un análisis de las cargas procesales de cada uno de los citados Juzgados, aunado a lo anterior y en aras de fortalecer el servicio de Justicia, este Consejo Seccional, luego de un análisis de las cargas presentadas en los Juzgados Civiles del Circuito y un estudio pormenorizado en el que se tuvo en cuenta la relación de ingresos, egresos, necesidad de demanda de justicia entre otros factores, decidió trasladar de manera transitoria un cargo de sustanciador de los Juzgados Civiles del Circuito Especializados en Restitución de Tierras a los Juzgados Civiles del Circuito con mayor congestión.

Todo lo anterior con el objetivo de adecuar la oferta de despachos judiciales, la atención de demanda de justicia y la optimización del talento humano.

2.2 Medidas Transitorias o de Descongestión: Para la vigencia 2017, mediante acuerdo PCSJA17-10663 de 20 de abril de la citada anualidad, se creó un cargo de Asistente Administrativo Grado 6, para los Juzgados 1º y 2º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Sincelejo, esta medida fue creada por el nivel central con el fin de apoyar en las solicitudes de amnistía que pudieran presentarse en los citados despachos y tuvo vigencia del 20 de abril al 31 de diciembre de 2017.

III CONCURSOS DE INGRESO Y FORMACIÓN

3.1 Concurso de Ingreso: En el año 2017, se convocó a concurso para proveer cargos de empleados de carrera de Juzgados Tribunales y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre, mediante acuerdo CSJSUA17-177 del 6 de Octubre de 2017, agotándose la etapa de inscripción y verificación de inscritos.

Lo anterior con el objetivo de incrementar el porcentaje de provisión de cargos de empleados en el sistema de carrera, entendiendo que el mérito es el fundamento principal para el ingreso, permanencia y promoción en el servicio.

3.2 Reclasificación: Para la vigencia 2017 mediante Resolución CSJSUR17-44 del 31 de marzo se publicaron los resultados de reclasificación para cargos de empleados de carrera de Juzgados Tribunales y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre, convocados mediante Acuerdo 055 de 28 de noviembre de 2013.

Adicional a lo anterior, con Resolución CSJSUR17-43 del 30 de marzo de 2017 se publicaron los resultados de Reclasificación para cargos de empleados del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, convocado mediante Acuerdo 067 de 2009.

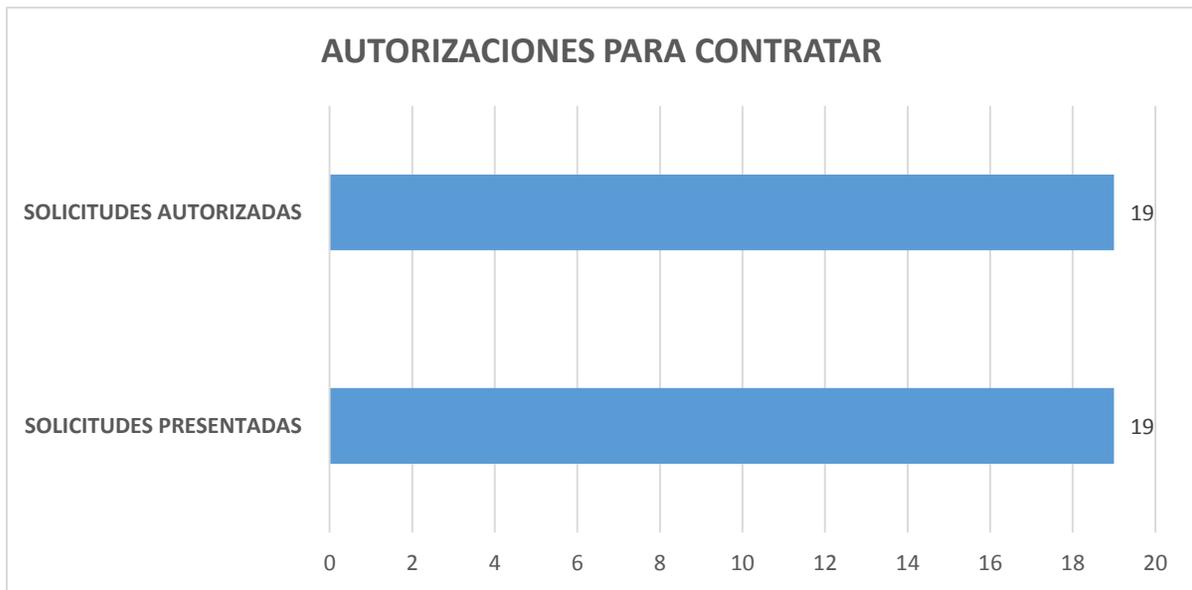
3.3 Formación: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre como integrante del Grupo Seccional de Apoyo, brindó la colaboración a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla para el normal desarrollo del Plan Nacional de formación para funcionarios y empleados de esta seccional, llevando a cabo la realización de la divulgación de diversas convocatorias para capacitación de las Jurisdicción Ordinaria y de la Jurisdicción Contencioso Administrativa con el objetivo de fortalecer las competencias de los servidores judiciales del distrito.

Vale la pena destacar que dentro de las capacitaciones presenciales este Consejo Seccional apoyó en la coordinación para la presentación de la doctora Rafaela Vos Obeso, quien como Investigadora del grupo de Género de la Universidad del Atlántico, expuso la conferencia *“El enfoque de Derechos desde la Perspectiva de Género”*, logrando la asistencia masiva de empleados y funcionarios de éste Distrito Judicial.

IV INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TÉCNICA, Y DOTACIÓN DE INSUMOS DE OFICINA.

El Consejo Seccional previa revisión de los documentos soportes para las autorizaciones de contratación solicitadas por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sucre, autorizó las siguientes contrataciones concernientes a adecuación y reubicación de despachos, adquisición de equipos técnicos y dotación de insumos de oficina para los despachos judiciales y sedes administrativas, todo esto con el fin de brindar una mejor prestación del servicio de justicia teniendo en cuenta el crecimiento de la demanda de justicia, los adelantos tecnológicos y los nuevos modelos judiciales. A continuación se relacionan las autorizaciones indicadas:

SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES AUTORIZADAS
19	19



NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO
CD 13 DE 2017	ARRIENDO PARA LA SEDE DE JUZGADOS, SALAS DE AUDIENCIAS Y ARCHIVOS DEL MUNICIPIO SINCELEJO	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	1 ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES
CD 16 DE 2017	ARRIENDO PARA LA SEDE DONDE PUEDAN FUNCIONAR LAS SALAS DE AUDIENCIA CIVIL DE SINCELEJO-SUCRE	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	1 ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES
CD 17 DE 2017	ARRIENDO PARA LA SEDE DONDE PUEDAN FUNCIONAR LOS JUZGADOS, SALAS DE AUDIENCIAS Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE SINCELEJO-SUCRE	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	1 ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES
SASIP 02 DE 2017	COMPRA VENTA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS SEDES JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	4 SELECCIÓN ABREVIADA	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO

SASIP 03 DE 2017	COMPRA VENTA DE REPUESTOS ELECTRICOS PARA LAS SEDES JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	4 SELECCIÓN ABREVIADA	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO
SAMC 04 DE 2017	ADECUACIONES PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN BENITO ABAD-SUCRE	4 SELECCIÓN ABREVIADA	12 OBRA PÚBLICA
SASIP 05 DE 2017	COMPRA DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS SEDES JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	4 SELECCIÓN ABREVIADA	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO
SAMC 06 DE 2017	ADECUACIONES PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAMPUES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	4 SELECCIÓN ABREVIADA	12 OBRA PÚBLICA
SAMC 07 DE 2017	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO CON INSUMOS, MAQUINARIA INCLUIDA, LIMPIEZA DE JARDINES Y EQUIPOS PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO	4 SELECCIÓN ABREVIADA	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SAMC 08 DE 2017	ADECUACIONES PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	4 SELECCIÓN ABREVIADA	12 OBRA PÚBLICA
SAMC 09 DE 2017	COMPRAVENTA DE PLANTA ELECTRICA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO	4 SELECCIÓN ABREVIADA	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO

SAMC 10 DE 2017	ADECUACIONES ELECTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA Y EL MEJORAMIENTO DE LA SUBESTACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO	4 SELECCIÓN ABREVIADA	12 OBRA PÚBLICA
CM 01 DE 2017	LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS CUYO OBJETO ES: LAS ADECUACIONES AL PALACIO DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS Y ADECUACIONES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	10 INTERVENTORÍA
LP 01 DE 2017	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON DESTINO A LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE ESTA DIRECCION SECCIONAL	3 LICITACIÓN PÚBLICA	14 PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LP 02 DE 2017	ADECUACIONES AL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN MARCOS Y ADECUACIONES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	3 LICITACIÓN PÚBLICA	12 OBRA PÚBLICA
OC-AMP-04-2017	COMPRA DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LOS EQUIPOS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO

OC-AMP-01-2017	COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO
OC-AMP-02-2017	COMPRA DE INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LOS EQUIPOS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	3 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO
SAMC 03 DE 2016	ADECUACIONES AL PALACIO DE JUSTICIA DE MAJAGUAL	4 SELECCIÓN ABREVIADA	12 OBRA PÚBLICA

V COMITÉS – COMISIONES

Durante el año 2017 el Consejo Seccional participó activamente en las reuniones establecidas para los siguientes Comités:

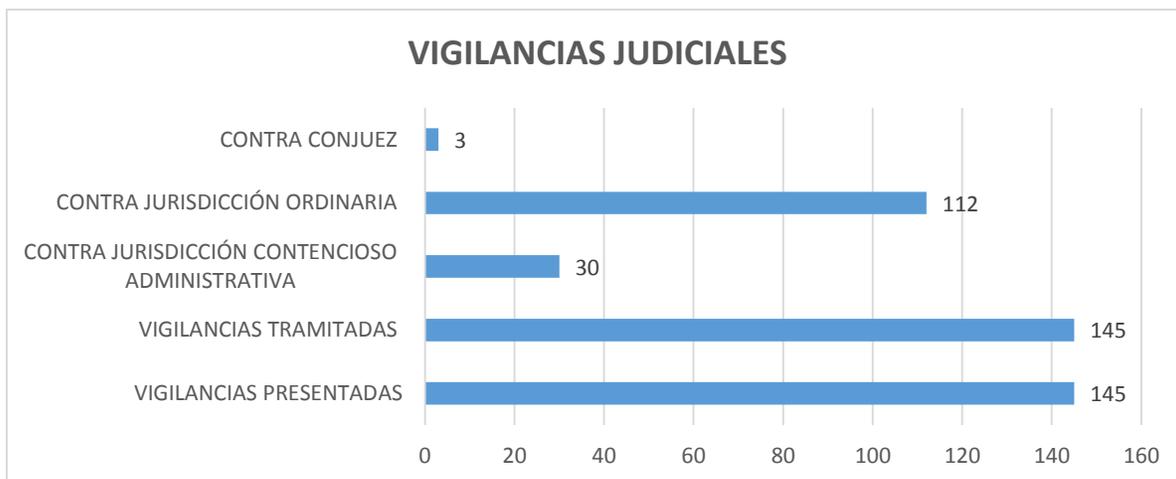
Comité de Control Interno
 Comité de Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente
 Comité Seccional de Género
 Grupo Seccional de Apoyo
 Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial
 Convocatoria Interinstitucional del Sistema Penal Acusatorio
 Comisión de Moralización
 Comité General del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio
 Mesa Departamental del Sistema Penal Acusatorio para Adolescentes

Adicional a los anteriores comités, también se realizaron reuniones con los juzgados de diferentes especialidades con el fin de tratar temas como reparto de procesos, informes estadísticos, realización de audiencias y demás problemáticas que se pudieran presentar en este Distrito Judicial.

VI VIGILANCIAS JUDICIALES ADMINISTRATIVAS

En cumplimiento de las funciones asignadas a este Consejo Seccional para que la justicia se administre oportuna y eficazmente y cuidar del normal desempeño de las labores de funcionarios y empleados de los despachos judiciales ubicados en el Departamento de Sucre, durante el año 2017 fueron tramitadas 145 Vigilancias Judiciales Administrativas de las cuales 112 fueron ante la Jurisdicción Ordinaria, 30 ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa y 3 ante Conjuces.

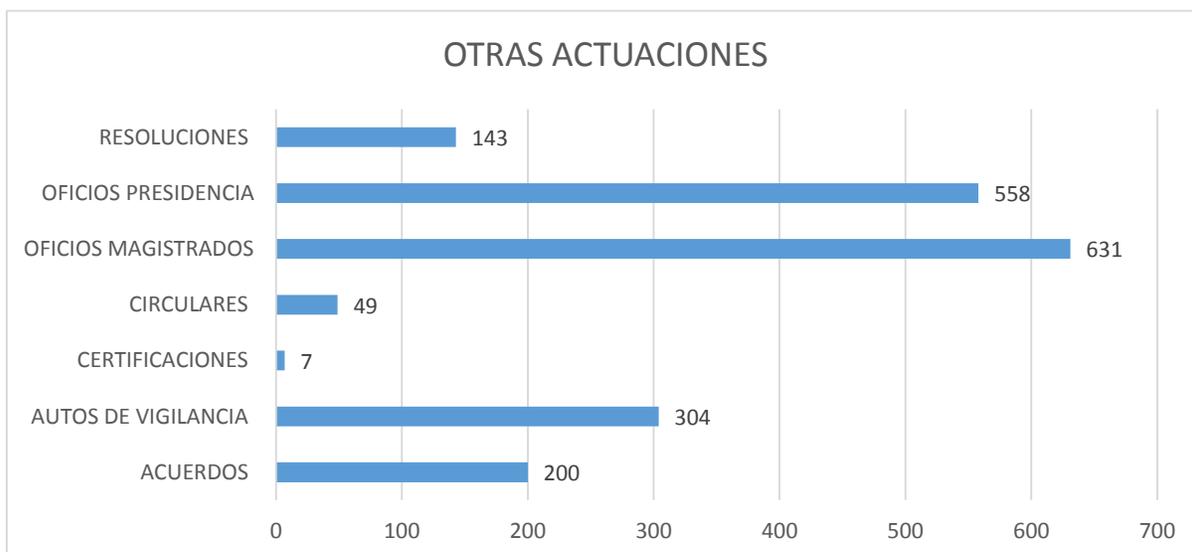
VIGILANCIAS PRESENTADAS	VIGILANCIAS TRAMITADAS	CONTRA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONTRA JURISDICCIÓN ORDINARIA	CONTRA CONJUEZ
145	145	30	112	3



VII OTRAS ACTUACIONES

Como complemento del proceso de Gestión Documental, el Consejo cuenta con el sistema SIGOBius, una herramienta que nos permite llevar de manera controlada toda la información que se tramita y se recepciona por parte de ésta Corporación, contando así con la posibilidad de saber en cualquier momento la cantidad de documentos elaborados, esta herramienta, además brinda transparencia a nuestra gestión, como quiera que todo queda registrado en el Sistema por trazabilidad y seguimiento, gracias a este Sistema se pudo determinar que del 1º de enero al 31 de diciembre este Consejo Seccional, en ejercicio de sus funciones, elaboró los siguientes documentos:

ACUERDOS	AUTOS DE VIGILANCIA	CERTIFICACIONES	CIRCULARES	OFICIOS MAGISTRADOS	OFICIOS PRESIDENCIA	RESOLUCIONES
200	304	7	49	631	558	143



VIII SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El Consejo Seccional como alta dirección continuó con el compromiso indeclinable de establecer, documentar, implantar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA; por lo anterior realizó actividades encaminadas al fortalecimiento del sistema y la mejora continua, dentro de las cuales destacamos:

- Elaboración, Medición y seguimiento al Plan Operativo 2017
- Elaboración Medición y Seguimiento a la Matriz de Comunicaciones 2017
- Reuniones mensuales de análisis y medición de indicadores
- Seguimiento a Riesgos y Acciones para la mitigación de los mismos
- Seguimiento a las Acciones de mejora y los planes a los que hubo lugar
- Reuniones con el personal del Consejo Seccional para socialización de temas de calidad

Aunado a lo anterior se ofreció una capacitación en Tablas de Retención Documental, con el fin de fortalecer el conocimiento en esta área para el personal del Consejo Seccional y la Dirección Seccional de Administración Judicial, capacitación que se hizo necesaria para llevar a cabo la elaboración de las citadas tablas.

IX TUTELA DIGITAL

El 3 de noviembre del año 2017 se dio inicio al Proyecto de Tutela Digital en el que participan el Consejo Superior de la Judicatura y la Corte Constitucional; para dicho proyecto se escogió al Distrito Judicial de Sucre como piloto, iniciando en el Circuito de Sincelejo.

El objetivo del proyecto es el de evitar el envío físico del expediente de Tutela a la Corte Constitucional; para lo cual, se cuenta con el software Justicia XXI Web, a través del cual, cada uno de los despachos judiciales tramitan la acción de tutela como expediente digital.

El proyecto genera grandes beneficios para la administración oportuna y eficaz de justicia teniendo en cuenta que reduce los términos de remisión a la Corte Constitucional; tiene también beneficios ecológicos pues se reduce el uso de papel y es un primer paso de acercamiento a la Justicia Digital o electrónica utilizando herramientas tecnológicas.

Entre el mes de noviembre y diciembre del año 2017 se remitieron a la Corte Constitucional 21 expedientes digitales de tutela.